



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

139

DECRETO EXENTO N° _____
(De personal)

CASTRO, 01 de Febrero de 2016.-

VISTOS: El Artículo N° 77 de la ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ord. N° 111 del 10.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, el contrato de prestación de servicio de fecha 01/02/2016; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 01.02.2016, suscrito entre este Municipio y Don **GUILLERMO NICOLAS OYARZUN CARDENAS** , documento que consta de diecisiete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta Extrapresupuestaria N° 1140539003.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

NAS/DMV/HAS/Pdg/fnc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Of. Personal
- DIDECO